 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	---

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,	
CONTRATO No.	PAF-ATF-I-052-2020	
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS PRIORITARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, OBRAS DE DESCOLE"	
CONTRATISTA	PROYECTISTAS ASOCIADOS S. A. S.	
	NIT:	900.426.155-7
	Representante Legal	Oscar Andrés Plazas Roldán
	C.C.	74.082.238
SUPERVISOR DESIGNADO	REMO FIORENTINO MOJICA C.C. 19.588.629 de Fundación (Magdalena) y Designado mediante oficio del 13 de noviembre de 2020.	

Entre los suscritos, **JULIAN GARCÍA SUAREZ** identificado con C.C. No. 16.794.858 expedida en Cali, en calidad de Representante legal FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER Representante Legal; **OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDÁN**, identificado con C.C. No. **74.082.238** en calidad de representante legal de **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S**, en adelante el "Contratista"; y **REMO FIORENTINO MOJICA**, identificado (a) con C.C. No. 19.588.629, en calidad de Supervisor (a), se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **PAF-ATF-I-052-2020**, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-037-2020**, previas las siguientes consideraciones:

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **DOCE (12) de noviembre de 2020**, el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica-FINDETER Administrado por la Fiduciaria Bogotá S. A y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", de acuerdo a la **CLÁUSULA SEGUNDA** por un plazo de ejecución de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. La cláusula **PRIMERA** del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de **Obra** de acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito entre **PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS** contratista y **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER** administrado por **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A**, así:

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-ATF-O-037-2020	OBRA	ORFI INGENIERIA SAS	OBRAS PRIORITARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, OBRAS DE DESCOLE	30/09/2021

- Que el valor del "Contrato" de acuerdo a lo pactado en la CLÁUSULA TERCERA, es por la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 59.034.063)**.
- Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
- Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	14/01/2021	Suscripción acta de inicio "Contrato"
ACTA DE TERMINACIÓN	14/05/2021	Suscripción acta de terminación entre el Representante legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, el representante legal de la Fiduciaria Bogotá y la Supervisión.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	14/05/2021	Suscripción acta de entrega y recibo final, entre el Representante legal de PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S, el representante legal de la Fiduciaria Bogotá y la Supervisión.

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó la(s) garantía(s) que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	PAF-ATF-I-052-2020		
Compañía de Seguros	HDI SEGUROS S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	4000763	No. Póliza	4000190
No. Anexo	0	No. Anexo	1
Fecha Expedición	18/11/2020	Fecha Expedición	25/11/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA ^(*)			
Compañía de Seguros	HDI SEGUROS S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	4000763	No. Póliza	4000190



 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043
		Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

No. Anexo	5	No. Anexo	4
Fecha Expedición	16/06/2021	Fecha Expedición	09/06/2021
Fecha Aprobación	24/06/2021	Fecha Aprobación	16/06/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$ 17.710.219.00	14/01/2021 y 14/11/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$ 5.903.406.00	14/01/2021 y 14/05/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 11.806.813.00	14/05/2021 y 14/05/2022
Calidad del Servicio	\$ 17.710.219.00	14/05/2021 y 14/05/2026

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER** administrado por **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA – GARANTIAS** del "Contrato"

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 08/10/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según correo electrónico del 08/10/2021.

VALOR "CONTRATO"	\$59.034.063
VALOR FINAL "CONTRATO"	\$59.034.063
Valor ejecutado según Acta de entrega y recibo a satisfacción	\$59.034.063
SALDO A FAVOR	\$0

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	AMORTIZ. ANTICIPO	RETEGARANTÍA
08/03/2021	FE-52	ACTA No. 1	26/03/2021	Convenio interadministrativo No. 159 de 2013	\$11.688.745	N/A	\$584.437,25
07/04/2021	FE-57	ACTA No. 2	29/04/2021	Convenio interadministrativo No. 159 de 2013	\$22.314.875	N/A	\$1.115.743,75
06/05/2021	FE-64	ACTA No. 3	25/05/2021	Convenio interadministrativo No. 159 de 2013	\$19.127.036	N/A	\$956.351,80
2/7/2021	FE-74	LIQUIDACION	29/07/2021	Convenio interadministrativo No. 159 de 2013	\$5.903.407	N/A	\$295.170,35
VALOR TOTAL PAGADO					\$59.034.063		
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACION							\$2.951.703,15

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato", suscrito entre el "Contratista" y el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER** administrado por

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. **PAF-ATF-O-037-2020**.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER** administrado por **FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula **DECIMO CUARTA – INDEMNIDAD** del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de **obra**, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/TCE. (\$ 2.951.703,15)**, por concepto de retergarantía una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes y previa presentación por parte del "Contratista" de la documentación requerida para el efecto.

CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin, y suscribieron la totalidad de las actas de liquidación parcial del "Contrato" para el contrato de obra al cual se les realizó el seguimiento y control

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF -ATF-O-037-2020; así como, los soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA QUINTA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

Anexo No. 1	Copia del "Contrato"
Anexo No. 2	Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final

**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
 CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**
Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
 25-Sep-2020

Anexo No. 3	Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
Anexo No. 4	Balance financiero del "Contrato" en relación con el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-037-2020.
Anexo No. 5	Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
Anexo No. 6	Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-037-2020.
Anexo No. 7	Acta de Costos Final de Interventoría.
Anexo No. 8	Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista"
Anexo No. 9	Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.

CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 14/10/2021

EL CONTRATISTA INTERVENTOR



OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN
 REPRESENTANTE LEGAL
 PROYECTISTAS ASOCIADOS

EL CONTRATANTE

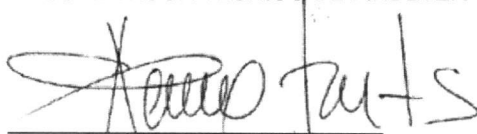
AM

JULIAN GARCÍA SUAREZ

REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA FIDUBOGOTA S.A. actuando como
 Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTONOMO
 FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- FINDETER
 administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

MB

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER



REMO FIORENTINO MOJICA

AM

CARLOS ENRIQUE MICK MUNOZ

REPRESENTANTE LEGAL
 FIDUCIARIA BOGOTA S.A. actuando como
 Administradora y vocera del PATRIMONIO
 AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA
 TECNICA-FINDETER

Revisó: Supervisor Técnico de FINDETER: Remo Fiorentino Mojica
 Profesional Coordinación de Contratación Derivada – Wilson Elieser Torres Martínez
 Profesional Coordinación de Contratación Derivada – Omar Andrés Peñalza Prado - Abogado
 Aprobó: Coordinador de Contratación Derivada - Iván Alirio Ramírez R.

